



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN INTERNA NÚM. 7
SERIE 2022-2023
APROBADA: 12 DE ABRIL DE 2023
P.R.I. NÚM. 10, SERIE 2022-2023

Presentado por el señor Luis Vélez Arroyo

Fecha de presentación: 14 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA

“PARA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL EFECTÚE UNA INVESTIGACION SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD ADSCRITAS A LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUMACAO PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE AMPLIAR ESTE PROYECTO A LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO; Y OTROS FINES RELACIONADOS.”

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 1.039, inciso (p), faculta a la Legislatura Municipal a realizar las investigaciones y vistas públicas necesarias para la evaluación de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le tengan ante su consideración o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal, incluyendo el poder de fiscalización.
- POR CUANTO:** El proyecto de las cámaras de seguridad comenzó en la pasada administración del fenecido alcalde Marcelo Trujillo Panisse y contaba con los fondos asignados para que se completara el mismo.
- POR CUANTO:** En el presupuesto del Año Fiscal 2020-2021 del Municipio de Humacao se mencionó que se continuaría y mejoraría el proyecto de las cámaras de seguridad.
- POR CUANTO:** El Municipio de Humacao se encuentra sumergido en una ola de violencia y delitos. Por lo que las cámaras de seguridad resultan en una herramienta más para la Policía Municipal en la lucha contra el crimen en el Municipio.
- POR CUANTO:** El alcalde de Humacao, Hon. Julio L. Geigel Pérez, no ha presentado ante esta Legislatura Municipal si se ha culminado el proyecto de las cámaras de seguridad y su uso como herramienta adicional para combatir la ola criminal que arropa al Municipio de Humacao.
- POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal desconoce si ante la situación de inseguridad que arropa nuestro Municipio de Humacao, se ha podido utilizar la herramienta de las cámaras de seguridad para combatir la criminalidad o si éstas se encuentran en pleno funcionamiento.



POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{ra}: Se ordena a la Comisión de Seguridad efectúe una investigación sobre el estado de situación del proyecto de cámaras de seguridad adscritas a la Policía Municipal de Humacao para evaluar la viabilidad de ampliar este proyecto en las entradas y salidas de las vías públicas del Municipio de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Se autoriza a la Comisión de Seguridad a citar personas y testigos, y a emitir requerimientos de información, documentos u objetos para llevar a cabos los fines de esta Resolución, y a acudir a cualquier foro administrativo o judicial para compeler la obligación de éstos.

SECCIÓN 3^{ra}: Esta Comisión rendirá informe en un término de noventa (90) días.

SECCIÓN 4^{ta}: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará copia de esta Resolución Interna aprobada a la Oficina del Alcalde y a cualquier otra dependencia con injerencia en este asunto.

SECCIÓN 5^{ta}: Esta Resolución Interna comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada.


HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

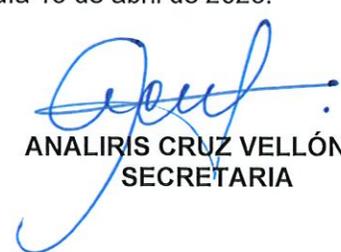
YO, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Quinta Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 12 de abril de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **no hubo legisladores ausentes y; no hubo votos negativos.**

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 13 de abril de 2023.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 13 de abril de 2023.




ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA